ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 38
Miércoles 3 de noviembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 38
Miércoles 3 de noviembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Acuña Cabrera, Ivonne
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Monge Granados, María Vita	Vargas Víquez, Otto Roberto
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 59 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 4
EXPEDIENTE N.° 22.720, REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA MARTA EUGENIA SOTO BOLAÑOS, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA 4
CONTROL POLÍTICO 8

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 38, del 3 de noviembre del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 59

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 59.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.° 22.720, REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA MARTA EUGENIA SOTO BOLAÑOS, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

De acuerdo con la moción aprobada el día de ayer, pasamos a la parte de Nombramientos, renuncias y juramentaciones, incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política, en relación con la reelección o no de la señora Marta Eugenia Soto Bolaños, como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Inicia la discusión del proceso de reelección o no en el Banco Central de Costa Rica, con la explicación del informe.

El informe afirmativo unánime se puede consultar en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/document/d/1SYMNJbUif-c_dX7fJNdhVWkNteGogs91afX-Udr9H8c/edit#heading=h.gjdgxs

Para explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Es un informe afirmativo unánime del 25 de octubre del 2021, por los diputados y diputadas Floria Segreda Sagot, Otto Roberto Vargas Víquez, Carlos Luis Avendaño Calvo, Jorge Luis Fonseca Fonseca, Pablo Heriberto Abarca Mora, Víctor Manuel Morales Mora, Luis Fernando Chacón Monge.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 22720

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 1)

Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 2)

Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Volio Pacheco Zoila Rosa

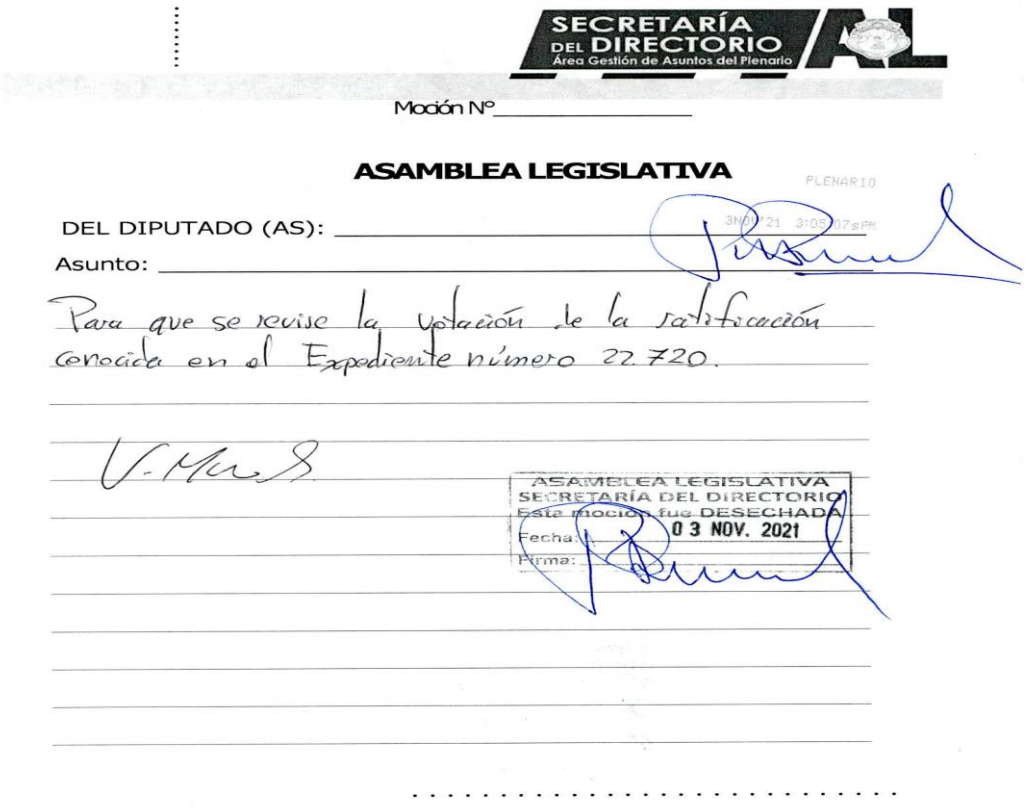
Con base en el resultado de la votación, queda ratificada y reelecta la señora Marta Eugenia Soto Bolaños, como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar del proceso al Banco Central de Costa Rica.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación de la ratificación conocida en el Expediente número 22.720.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 NOV. 2021
Firma: _____

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Muñoz Céspedes, Vilalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION EXP 22720

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 6)

Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, hasta por dos minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Quiero celebrar que acabamos de, ahora sí, respetar la Constitución y los mandatos de la Sala Constitucional para hacer una elección pública.

Todas las y los costarricenses que acaban de ver la sesión del Plenario, se acaban de dar cuenta cómo votó cada una de las diputadas y los diputados para elegir a alguien dentro de las funciones constitucionales que tenemos en el 121 de la Constitución, donde claramente la Sala Constitucional ha dicho que esa debe ser la regla.

Felicito a la presidenta que hoy acata la Constitución Política, la jurisprudencia y, por supuesto, no hace una excepcionalidad y votamos hoy aquí de manera pública, sin ninguna preocupación y con transparencia, como se lo debemos a la ciudadanía, una elección, una de las funciones fundamentales de este Plenario.

Así deben ser las próximas elecciones. Hoy generamos un antecedente sobre la votación pública, sin mayor complicación, sin que esto significara ningún riesgo ni ninguna persecución, como aquí se ha querido plantear.

Y, en adelante, este pleno debería continuar con la práctica de respetar tanto la Constitución como la jurisprudencia y no permitirse hacerlo de espaldas a la ciudadanía.

Hoy no fue una mayor complejidad, no fue difícil, vieron que sí se podía, vieron que no hay ningún problema, vieron que el sistema ya está disponible para hacerlo así. En adelante, las votaciones deberían ser públicas.

CONTROL POLÍTICO

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Pasamos a la discusión del control político previsto para el día de hoy, iniciando con la fracción del Partido Liberación Nacional.

Corrijo, que en el orden inicia el Partido Integración Nacional que le corresponde en este momento con los cinco minutos más dos minutos que le cede el Partido Republicano Socialcristiano para un total de siete minutos que hará uso el diputado Muñoz Céspedes.

Don Wálter.

Don Wálter, ¿va hacer uso del tiempo?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

El 1º de noviembre se cumplieron ochenta años de existencia de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sin lugar a dudas uno de los grandes logros de la Costa Rica en el proyecto de un Estado social de derecho sin lugar a dudas una institución que le ha dado más al país en el campo de la atención de la salud, la Seguridad Social y las pensiones y sin lugar a dudas la institución que ha hecho frente a la crisis sanitaria en medio de esta pandemia que todavía nos afecta en el país.

Entonces, no podemos dejar de rendir homenaje a la institución que durante tantos años ha representado la vida de muchos costarricenses, a los trabajadores de la institución que han enfrentado situaciones difíciles y complejas, pero, sobre todo, aquellas figuras de la medicina costarricense que hoy ya no nos acompañan, pero que representaron en la fundación el desarrollo de esta institución un pilar fundamental para lograr hoy una expectativa de vida que en el mundo entero es admirada, una mortalidad infantil que han logrado bajar en el mundo entero al igual que en los países desarrollados y desde ese punto de vista esta Asamblea Legislativa hoy conocerá en la Comisión Plena Primera un proyecto de ley para otorgar el benemeritazgo al Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia que ha sido la cuna de la Seguridad Social, un hospital fundado desde 1945 que ha acompañado la atención, la prevención, la rehabilitación de muchas personas en este país.

Y que cumplir esos setenta y cinco años representa la posibilidad del desarrollo de la medicina social que tan importantemente contribuye en Costa Rica para todo orgullo de la nacionalidad costarricense.

Y no hay duda de que este país debe tomar este acto como la posibilidad de ofrecerlo como un producto de exportación, ya la salud y la Seguridad Social se convierten en un emblema que debemos nosotros transmitir en América Latina y en el mundo entero, es tan importante que la única posibilidad que tenemos después de esta pandemia es comenzar a lograr que la salud en Costa Rica comience a experimentar una evolución mejorando la calidad de vida, mejorando los estilos de vida sanos que prevengan las enfermedades de las futuras generaciones.

Desde este punto de vista nos parece que en el día de hoy quiero rendir homenaje a todos los trabajadores de la Caja Costarricense de Seguro Social que celebrando sus ochenta años le dicen a Costa Rica que ha tenido la suerte de contar con

personas con esa visión como el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, como el doctor Guido Miranda Gutiérrez que contribuyó como arquitecto en la construcción de esta institución, pero también hoy en día con una serie de personas que comprometidas siguen de pie para lograr que la Caja Costarricense de Seguro Social no sea solamente la institución que más contribuye a la democracia costarricense, sino la que institución que sin lugar a dudas es un puente para la paz social y la seguridad de este país.

Por eso esperamos hoy que la Asamblea Legislativa apruebe este proyecto del expediente 22.739 y así poder contribuir a la celebración de los ochenta años desde el Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia al igual que lo hicimos al otorgar el benemeritazgo al Hospital México como una medicina de calidad pero sobre todo que logra darle calidez a las personas y logra evolucionar de una medicina social a una medicina científica y a una medicina formativa de los futuros profesionales.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el Partido del Frente Amplio donde el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María hace uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta. Señores diputados, señoras diputadas.

Efectivamente, celebramos el aniversario de la Caja Costarricense de Seguro Social. Celebramos el aniversario de esta emblemática institución, que es pilar fundamental de la justicia social en Costa Rica, que cumple ochenta años y que ha quedado demostrada su importancia, su trascendencia, como administradora de los seguros sociales, de salud y de pensiones, en el marco de esta pandemia que estamos viviendo.

Efectivamente, hay que realizar esa celebración que se traduce en un saludo a las personas trabajadoras de la Caja que han luchado contra esta pandemia, contra esta emergencia, que han puesto en peligro su salud, su vida, que han perdido compañeros y compañeras defendiendo la salud de las y los costarricenses.

Pero, también, esta celebración tiene que traducirse en acciones concretas para que esa defensa sea efectiva. Por ejemplo, en el caso nuestro, hemos venido dando la lucha para que se pague la deuda del Estado con la Caja y para que se reparen daños causados a la seguridad social por políticas equivocadas de varios gobiernos.

Y, recientemente, tuvimos una buena noticia en esa lucha. Recientemente, la semana pasada, el Tribunal Contencioso Administrativo nos notificó la sentencia

dictada en el juicio que presentamos desde el año 2012, imagínense ustedes, desde el año 2012, para que el Estado costarricense se haga responsable por la negligencia, la omisión en la reglamentación del artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

Desde que se aprobó esta ley, en el año 2000, se estableció en este artículo una obligación de las empresas públicas de destinar hasta el quince por ciento de sus utilidades para financiar el régimen de invalidez, vejez y muerte, capitalizar el seguro de pensiones con el objetivo, con el objetivo de universalizar su cobertura para trabajadores independientes de escasos recursos.

Y durante trece años distintos gobiernos, el de Miguel Ángel Rodríguez, el de Abel Pacheco, el de Óscar Arias, hasta el Gobierno de Laura Chinchilla en el año 2013, después de varios recursos de amparo y denuncias, no se dictó el reglamento que se necesitaba para hacer efectiva esa obligación.

Eso implicó que el seguro de pensiones perdiera toda esa plata, no pudiera cobrar esa contribución durante esos trece años, porque se necesitaba ese reglamento que era algo sencillo de hacer y simplemente no les dio la gana de hacer.

La Caja sí extendió la obligación de cobertura de los seguros a trabajadores independientes, pero esos recursos que estaban previstos precisamente para financiar y apoyar a que los trabajadores independientes de bajos ingresos pudieran tener también seguro, nunca los recibió la institución, generándose un daño que en el 2012 estimamos en doscientos sesenta y ocho mil millones de colones al seguro de pensiones.

En este juicio, los actuarios de la Caja que comparecieron señalaron que si esa obligación hubiera sido cumplida el seguro de pensiones hubiera podido extender su vida útil por lo menos en diez años. Lo que significa que talvez no se habrían tenido que tomar las medidas que ha tomado la Junta Directiva de la Caja, extendiendo la edad para pensionarse, aumentando las contribuciones a los trabajadores.

En esta sentencia el Tribunal condena al Estado por el incumplimiento de esos gobiernos a pagar una indemnización que, a pesar de que es prorrateada, es una indemnización millonaria.

Pero fíjense ustedes todo lo que hemos debatido aquí sobre los trabajadores independientes. Si esto se cumpliera, talvez podríamos crear un mecanismo más justo para que se financie el seguro de aquellos trabajadores independientes que no pueden cumplir con la base mínima contributiva de la Caja.

Hagamos acciones para seguir defendiendo la seguridad social, al mismo tiempo que celebramos…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Liberación Nacional, iniciando con el diputado Benavides Jiménez, don Carlos Ricardo, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el inicio de esta pandemia, que aún no terminamos de superar, he estado y sigo estando de acuerdo con que el Estado establezca restricciones, con la finalidad de cuidarnos a todos, para ordenar el desarrollo de las actividades sociales, empresariales, humanas, propiciando el cuido de la salud de la gente, y por supuesto la vacunación, con la cual estoy absolutamente no solo a favor, sino comprometido con eso.

Sin embargo, la aplicación de esas medidas no ha sido ni puede ser, en ninguna parte del mundo, ni siquiera en aquellos países que han sido referentes para Costa Rica, como algunas de las democracias más desarrolladas del mundo, algunas de ellas europeas, entiéndase Francia, Italia, España, Alemania, o ejercicios realizados en los Estados Unidos de América y Canadá, y también en otros países en desarrollo.

Ninguna de las medidas ha sido estrictamente por razones o guiadas por razones de orden médico exclusivamente.

Aquí y fuera de este país se ha utilizado un criterio que tiene que ver también con aspectos de carácter económico, y social, para permitir que las actividades económicas se siguieran desarrollando.

Costa Rica lo ha hecho y creo que hay que entender que es importante cuándo se establecen esas medidas, cuándo esas medidas se mejoran, cuándo se incrementan y, señoras y señores, también hay que saber entender cuándo esas medidas se disminuyen.

He estado de acuerdo en aplicar la tesis de la vacunación obligatoria para fomentar la máxima vacunación en el país, y entonces tratar de que los lugares públicos tengan…, a los lugares públicos tengan acceso las personas que están vacunadas y entonces devolver del aforo del cien por ciento a esos sitios públicos.

Pero eso hay que hacerlo con inteligencia, y entendiendo las circunstancias de cada país y ahí es donde quiero referirme expresamente al caso de turismo y a lo que viene.

Nuestro país ya tiene en el grupo mayor de cincuenta y ocho años al noventa y tres por ciento de la gente vacunada, con dos dosis de la vacuna.

De los dieciocho a los cincuenta y siete años el sesenta y dos por ciento de los costarricenses ya tienen dos dosis.

Incluso de los doce a los diecisiete años el treinta y cinco por ciento, la tercera parte, ya tiene dos dosis.

Se estima que al final de diciembre el ochenta por ciento de las y los costarricenses público meta estará vacunado con dos dosis.

Por esa razón no resulta entendible que le hagamos un daño severo al sector turístico a partir del mes de enero, a partir del día 8 de enero.

Hemos estimado o se ha estimado que este país ha recuperado entre el ochenta y cinco y el noventa por ciento de los asientos de avión prepandemia, si le estimamos un factor de ocupación del ochenta y cinco por ciento, por once noches, por ciento cincuenta dólares gastados por cada una de estas personas, de cada uno de estos visitantes, en los próximos meses, incluyendo marzo, tendremos que estaríamos generando al menos trescientos setenta a cuatrocientos millones de dólares.

Es decir, una cancelación de al menos el cuarenta por ciento que se ha estimado, si queremos dar el mismo tratamiento a partir del 8 de enero a los turistas extranjeros, le puede significar a este país la pérdida de bicoca de ciento cincuenta millones de dólares por mes, lujo que no podemos darnos ni hace falta darnos.

Y aquí quiero hacer un llamado al Gobierno de la República, al ministro de Salud, a las autoridades para que se sienten con las autoridades de turismo y puedan tomar decisiones inteligentes en pro de la salud, y sin dañar…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenas tardes, presidenta y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hace un par de días en esta Asamblea Legislativa se ha estado viniendo…, usted ha estado hablando sobre el tema del CNP, yo particularmente reconozco y valido la estructuración que se hace a través del programa de Alimentos, el famoso PAI, para ofrecerle una oportunidad de mercado, una ventana de mercado a pequeños y medianos productores en este país.

Productoras y productores que si no tuviesen esa oportunidad difícilmente podrían generar los recursos que generan y llevar sustento a muchísimas familias en este país.

También es importante y hemos estado hablando a lo largo de estos días que la plataforma de comercialización y distribución que sustenta o que se convierte en el centro de gravedad de este programa, dentro de la institución, ha presentado serios problemas.

Serios problemas que han estado ya identificados en diferentes comisiones, identificados a través de diferentes medios, e identificados también a través de información generada por la Contraloría General de la República.

Todos estos acontecimientos entonces invitan a generar propuestas que logren asegurar que podamos tener, como país, un programa que continúe siendo una ventana de oportunidades para pequeños y medianos productores, pero que a la vez también responda a las necesidades de las instituciones que, por ley, tienen que adquirir esos productos.

Estamos hablando de instituciones como el CNP, como los hospitales, o como las cárceles.

Por esa razón, y luego de consultar con muchas personas, es que en el transcurso de esta semana presentamos un proyecto de ley que pretende modificar dos artículos de la Ley del CNP, el artículo 5 y el artículo 9.

Estos cambios que parecen ser pequeños a mí me parece todo lo contrario, considero que son cambios poderosos que vienen a transformar completamente ese modelo de comercialización y distribución que hoy se tiene en la institución.

Básicamente lo que hace es cambiar las fuerzas del modelo actual y al cambiar las fuerzas le permite, entonces, trasladar poder de negociación a esos compradores institucionales.

El proyecto viene a plantear, entonces, que cada una de esas instituciones que están obligadas por ley a comprarle al CNP tenga la posibilidad de establecer las condiciones de esa negociación, los precios, las características, los tiempos de entrega, las localidades a las cuales desean comprarles entre otras muchas necesidades o requerimientos que pueda plantear cada una de esas instituciones.

Esto que podría pensarse que es un cambio pequeño dentro de esta Ley del CNP, viene a permitir no solamente esa transferencia del poder y cambio de cargas del modelo que hoy se tienen, pero además viene a lograr o a propiciar que el CNP salga de esa zona de confort en la que ha estado a lo largo de muchísimos años.

Sabe que tienen una ley que obliga a las instituciones, sí o sí, a comprar los productos. indistintamente del precio, indistintamente de la calidad, indistintamente de cualquier variable.

Con este proyecto de ley, estamos entonces logrando no solamente que el comprador reciba lo que necesita y en las condiciones que lo necesita, le estamos dando poder de negociación, sino que también obliga al CNP a salir de esa zona de confort en la que ha estado por muchísimos, por muchísimos años.

El proyecto de ley también deja claro que el primer proceso de compra y de negociación tiene que llevarse con pequeños y medianos productores, y que solamente en casos donde se evidencie que no es posible se pueda recurrir a la figura del intermediario, reconociendo que también el intermediario es necesario en un proceso de comercialización y distribución, como lo es en cualquier proceso de comercialización y de distribución en este país y en cualquier parte del mundo.

Repito, es un proyecto pequeño en términos de su contenido de artículos y demás, pero que puede cambiar ese modelo que hasta hoy ha sido importante desde el punto de vista de una política pública, pero que como país no nos ha permitido poder atender a esas poblaciones a las cuales, bajo ninguna circunstancia, este país debe descuidar.

Yo les invito a que conozcan el proyecto de ley, a que planteen dudas, observaciones, comentarios que tengan alrededor de este…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes a todos y a todas.

Yo hoy quisiera ser optimista y hacer un reconocimiento a esta Asamblea Legislativa básicamente al concluir recientemente el período de sesiones ordinarias.

Setenta y siete proyectos, según la jefatura del área, fueron aprobados durante de este período de sesiones ordinarias que, en este caso, ha sido mucho más corto que en otros casos, porque tuvimos la modificación de la reforma de la cual durante los primeros ocho meses fue de período de sesiones extraordinarias.

Setenta y siete proyectos y eso dice mucho, y quiero hacer un reconocimiento a usted, señora presidenta, y a las jefas y jefes de fracción de todas las fracciones

aquí representadas, incluyendo a las y los diputados independientes, porque esto muestra, sin duda, una gran capacidad, un gran liderazgo y una disposición a la negociación y a llegar a acuerdos importantes.

Y quiero mencionarle que durante el mes de agosto se aprobaron diecinueve proyectos, durante el mes de setiembre veintisiete proyectos y durante el mes de octubre treinta y un proyectos, muchos de ellos con el sello del Partido Liberación Nacional y la mayoría con el sello de la oposición, porque si algo ha caracterizado a este período de tres años y medio, ya, aquí en la Asamblea Legislativa, ha sido la iniciativa de parte de las y los diputados de oposición y de las fracciones para llevar adelante proyectos tan importantes como los que voy a mencionar.

La Ley de Protección al Ciudadano de Excesos de Requisitos y Trámites Administrativos; la Ley de Atracción de Inversiones Rentistas; la Ley de Nómadas Digitales; la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural; la Ley que Incentiva los Bonos Verdes; la Amnistía Municipal; la Ley de Atracción de Inversiones Fílmicas en Costa Rica; la Ley de Generación Distribuida de Fuentes Renovables; la Ley de Venta de Activos Ociosos del Estado, son, entre otras, algunas de las leyes importantes, de atención de los distintos sectores y de reactivación de nuestra economía que aquí se han presentado.

Mencionar también que en primer debate se votó la Ley de Autorización para la Publicidad de Patrocinio de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Deporte y la Creación del Fondo Nacional para el Deporte de Alto Rendimiento, un fondo importante precisamente que incluye recursos para que los atletas, en su ciclo olímpico, y los atletas paralímpicos que estuvieron aquí homenajeados en la Asamblea Legislativa cuenten con recursos para poder desarrollar su actividad.

También la Ley de Cannabis para Uso medicinal y Terapéutico y del Cáñamo para Uso Alimentario e Industrial, ambos proyectos que se encuentran en la Sala Constitucional y que esperamos sean también convocados en este período de sesiones extraordinarias para poder avanzar en ellos, porque son proyectos que generan nuevas formas, oportunidades, dinamismo, empleo y recursos. En el caso del deporte, recursos que tanto necesitan.

Pero déjenme, además, decir que aquí se dictaminó el Fondo de Avales, la Ley del Transporte Verde, la Ley de Vivienda Municipal, la Ley de Reactivación desde lo Local, la ley que le da un espacio, un asiento al sector turismo en el sistema de banca para el desarrollo, la Ley de Comercio al Aire Libre que hemos impulsado diputados y diputadas de varias fracciones, particularmente con la diputada Vega y el diputado Abarca, que esperamos que al concluir el período de mociones 137 venga al Plenario para su discusión.

La Ley de Fortalecimiento del Cenecoop. Dictaminamos la reforma a la Ley General de Aduanas, y una ley importantísima que es el acuerdo para poner en discusión la

prohibición de la exploración y explotación del petróleo y gas en el país, además de una ley para la protección de la cuenca del río Sarapiquí.

Me parece, señora diputada presidente, a las jefas y jefes de fracción, a todos los miembros de comisiones, que se ha hecho un extraordinario trabajo durante este período de sesiones extraordinarias y yo no podía quedarme callado, sino señalarlo orgulloso del esfuerzo que se ha hecho en términos de la reactivación de nuestro…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Acción Ciudadana hasta por diez minutos, que hará uso del tiempo la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Iniciamos este cuatrienio con una discusión sumamente importante para un país sin ejército como fue la reforma a todo el marco normativo relacionado con temas de seguridad que disminuía la cantidad de portación de armas de tres a dos. Algunos diputados y diputadas preferiríamos que del todo el número se hubiese reducido a uno o a cero, pero, bueno, fue el consenso que acá se dio.

Quiero decir que esa reforma se da en gran medida por el reconocimiento a la lucha en contra del uso de las armas o la portación de armas que han tenido distintos liderazgos de Liberación Nacional, el Partido Acción Ciudadana, entre otras bancadas.

Me parece simplemente inconcebible y una vergüenza leer dentro del plan del Gobierno del Partido Liberación la posibilidad —y leo textualmente— de manejar o de mejorar o de trabajar con la prevención de la violencia aumentando o cambiando el marco normativo relacionado con la portación de armas, porque existe el derecho de la legítima defensa; cosa que ignora del todo la resolución 9220, del 2019, de la Sala Constitucional que, por cierto, se dio en el marco de esos cambios de regulación, donde la Sala Constitucional claramente dice: no existe ningún derecho de rango constitucional a portar armas.

Es decir, tenemos una Sala Constitucional que en su jurisprudencia reconoce que en Costa Rica ese derecho como tal no existe; por lo tanto, tampoco lo relativo a una posible legítima defensa o necesidad de aumentar la posibilidad de la legítima defensa a rango de norma o constitucional.

Pero ahora viene un candidato, después de que hemos superado todo esto, después de que se ha dado una reforma, a decir que es necesaria para la

prevención de la violencia; o sea, yo realmente no entiendo cómo un candidato en pleno siglo XXI se permite plantear esto en un plan de gobierno; además, siendo hijo de uno de los liderazgos más importantes a nivel nacional que trabajó para la abolición del ejército.

Qué cosa más incoherente y qué vergüenza, además, que se permita plantearle a Costa Rica, un país sin ejército, un país reconocido a nivel internacional por su legado en cultura de paz, en construcción de formas alternativas a resolver los conflictos de manera pacífica, siempre con el diálogo, plantear aquí la posibilidad de un plan de gobierno que vaya en una dirección contraria, pero, además, de esa bandera política.

Como costarricense, yo no puedo guardar silencio, no apoyaría jamás un planteamiento de esta naturaleza y quisiera hacer un llamado de atención para un cambio importante no solo en ese plan de gobierno, sino en todos aquellos que pretendan debilitar ese legado costarricense tan importante.

Y si, además, ese fuera un planteamiento para realmente resolver el tema de la violencia, es todo lo contrario, los datos científicos demuestran que los país con mayor cantidad de portación de armas son los que más violencia tienen, a partir del uso de esas armas, claramente.

Entonces, un retroceso en ese sentido para, en teoría, trabajar una problemática tan importante como es la prevención de la violencia, es absolutamente incoherente y no es de recibo para un país como el nuestro.

La seguridad no se mejora armando la población y esta discusión, además, ya fue superada. Todo lo contrario, algunas bancadas quisiéramos y diputados y diputadas que, si se da una discusión respecto a la portación de armas, sea más bien para disminuir y no para aumentar, sea más bien para trabajar la violencia a partir de toda esa multiplicidad y diversidad de causales que tiene y no para armar a la gente.

¿Quién ha pensado que armar a todo el mundo en la casa va a resolver realmente la violencia? Que, además, justamente demostramos que esa cantidad de armas que se inscriben en el país alimentan el mercado ilícito de armas y, por supuesto, los instrumentos que tiene el crimen organizado.

Así que una solicitud clara, contundente, para que no solo en ese plan de gobierno se cambien esos planteamientos, para que Costa Rica no se permita regresar a discusiones ya superadas en las que ha sido claramente un líder.

Y a mí me da vergüenza que realmente alguien, siendo hijo del abolicionista del ejército y a días del 1° de diciembre, la celebración de la abolición del Ejército, se hagan planteamientos de esta naturaleza.

Creo que en el Partido Liberación Nacional hay gente suficientemente buena, que tiene las herramientas para trabajar en prevención de la violencia, como para que se permita un planteamiento de esos. Pueden enmendar el error y yo espero que todos los diputados y diputadas que conforman, que están activos en las campañas políticas puedan redireccionar estas discusiones en sus partidos.

Más armas no significa resolver, más armas no significa poder darle a la gente herramientas para trabajar contra la violencia; todo lo contrario, las personas mueren accidentalmente en sus hogares por el uso de armas de las personas más cercanas, el uso de las armas solo produce más violencia y el tiempo que me resta quisiera que lo pudiera usar la diputada Catalina Montero.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

El tiempo restante lo utilizará la diputada Montero Gómez, doña Catalina, tres minutos quince segundos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta, muchas gracias a mi compañera Carolina.

La otra semana celebramos en Costa Rica la semana de los derechos de las personas con discapacidad y quería hacer el recordatorio de que en el 2008 esta Asamblea Legislativa ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y que tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente bajo los principios de respeto a la dignidad, no discriminación, plena participación, respeto a las diferencias, accesibilidad, respecto a la evolución del niño y de la niña y la igualdad entre hombres y mujeres.

Esta convención en el artículo cuarto plantea que los estados deben consultar a las organizaciones y a las personas con discapacidad toda vez que formulen programas, políticas o normas que competen o impacten directamente a esta población, porque justamente es un derecho de las personas con discapacidad participar en la toma de decisiones en el ámbito público, y sobre todo, de los asuntos que les competen.

¿A quiénes se consulta?, se tiene que consultar a las organizaciones que representan a las personas, a los niños y a las niñas y también a las personas con discapacidad debe consultarles y esta consulta tiene que ser sobre temas que directamente repercuten en la vida de esta población, además, tiene que guardarse esos principios de accesibilidad y razonabilidad, esto es muy importante, porque el tema de la accesibilidad tiene que ver con que los mecanismos o el mecanismo de consulta tiene que ser accesible, tiene que adecuarse a las condiciones y a las necesidades de esta población, y aquí quería adelantar que la próxima semana se

dará apertura a una mesa de trabajo con diferentes órganos de la Asamblea Legislativa que tienen que ver con las consultas de los proyectos de ley para iniciar o para continuar más bien este mecanismo de consulta que establece la convención que debe tener el Estado y toda la institucionalidad pública para que las personas con discapacidad tengan acceso a los proyectos de ley y puedan opinar al respecto.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana hasta por diez minutos.

Don Pablo, ¿usted hará de uso de la palabra?, tiene la palabra el diputado Abarca Mora Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Diputada presidente, por el orden, para ver si usted le puede conceder, la fracción Unidad le va a conceder cinco minutos a la fracción de al grupo independiente Nueva República para que entonces me contabilicen los cinco minutos a partir de este momento.

Muchas gracias, diputada presidente.

Diputados y diputadas, el diputado Benavides Jiménez hizo una lectura de datos importantes en términos de los alcances que tiene el país para llegar a la inmunidad del rebaño y por lo tanto, entonces, cumplir con las reglas sanitarias y tener seguridad para todos y todas desde el Partido Unidad también respaldamos la vacunación y no ponemos en discusión que es una herramienta eficaz para resguardar la vida de los costarricenses y del mundo en general, pero también queremos hacer un llamado respetuoso al sentido común, ya lo hice una vez aquí y lo reiteramos de nuevo.

Hincar al sector productivo, al sector turístico renunciando a la mitad del mercado probable en temporada alta apenas cuando estamos empezando a gatear es básicamente dispararle en la sien al sector turismo, porque esa mitad que se le está restando básicamente implica, digo yo, que tampoco es que se va a pagar la mitad del banco o la mitad del recibo del agua, o la mitad de la planilla, o la mitad de la Caja, por supuesto que no, y entonces hoy el sector turístico ha hecho un llamado a la Presidencia de la República para que el código QR arranque el 1º de mayo del otro año, petición que suscribimos y que en este momento más en unos minutos estaré pidiéndole la rúbrica a diputados y diputadas para que se lo pidamos formalmente al presidente de la República.

A mí me parece que desde que se inició la estrategia de vacunación que cuestionamos aquí siempre quedó claro que en diciembre íbamos a tener inmunidad de rebaño, siempre ha quedado claro eso, la distribución de las vacunas, siempre ha estado contundentemente claro que a diciembre estaríamos en esas cifras y, por lo tanto, meterse ahora a pedir un QR, que además ha quedado que ni siquiera tenían capacidad al principio y que yo sigo teniendo dudas de que tengan capacidad para administrarlo de la forma correcta, implica no solo un costo para el Gobierno, sino también para el sector privado porque tiene que tener las herramientas para leerlo de manera adecuada.

De manera que sentenciar al sector a que este QR sea requisito implicará que el sector turístico tenga bajas sensibles en la cantidad y, sobre todo, en pequeñas empresas.

Yo no tengo duda de que las empresas, las cadenas hoteleras podrán. De hecho, ya tengo información bastante certera de que las cadenas grandes ya están aplicando el cien por ciento del aforo con cien por ciento de vacunados.

Pero, señores, eso no les afecta nada, esa gente está bien, esa gente puede sobrevivir. A los que están sentenciando a morir son a los pequeñitos, a los dueños de tres o cuatro habitaciones, a los que hoy alquilan dos o tres habitaciones de su casa o su casa de playa, a esos son los que están sentenciando a morir.

Y no es un drama, es una realidad, la realidad que se impone siempre, la realidad que se vive en las costas y en las zonas rurales de Costa Rica, en la que no implica que el Gobierno tome decisiones por titulares de un periódico de otro país o que, además, tome decisiones solo para decir que ya estamos a nivel de Europa.

Que por cierto no se usan mascarillas allá en Glasgow, digamos. Pero digamos que ese es otro tema.

Más allá de eso, yo quiero, con todo el cariño y el respeto, pedir vehementemente que se revise esa entrada en vigencia, que se dé seguridad al sector, que se anuncie que sea para el 1° de mayo para detener las cancelaciones y que este Congreso se manifieste en función de pedirle al Poder Ejecutivo que haga una revisión de ese tema, que aplique el sentido común y que no permita que mueran más empresas en Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Restauración Nacional, hasta por diez minutos; tiempo que utilizará el diputado Cruicshank Smith, don Eduardo.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidenta, y compañeros y compañeras diputadas.

Hoy voy a aprovechar la oportunidad para referirme al octavo presupuesto extraordinario, en donde vienen incluidos seis mil millones para la operación de Japdeva. Y quiero aprovechar para dar cinco razones por las cuales considero que este Plenario debe aprobar este presupuesto.

Número uno, porque no creo, y creo que la mayoría de los diputados también no creen en los monopolios, y no fortalecer Japdeva significaría su cierre y dejar un tema tan sensible como el de las exportaciones y las importaciones a manos privadas, sin competencia alguna, lo cual eventualmente podría significar algún problema contrario a los intereses de la economía nacional.

Número dos, Japdeva actualmente cuenta con diez puestos de atraque, lo cual significa infraestructura del Estado que el país no debe ni puede desaprovechar, así como equipo, como también cuenta con dos grúas modernas, prácticamente nuevas, y personal muy calificado, eficiente y a las pruebas me remito.

El pasado 23 de octubre, a eso de las ocho de la mañana, arribó una embarcación con cincuenta toneladas de maíz amarillo y frijol de soya, provenientes de New Orleans, para un desembarque programado para doce horas, siendo que el buque Atlantic Maya zarpó este lunes 1° de noviembre, cuatro días antes de lo establecido, en una demostración de capacidad técnica y operativa de una institución que todavía tiene mucho que ofrecerle al país.

Y, casi al mismo tiempo, Japdeva estuvo atendiendo el buque Cool Express de la empresa Chiquita en la terminal Gastón Kogan de Moín, ajustando su logística desde las cuatro de la mañana del 27 de octubre en el puesto 5-6, utilizando el equipo portuario con que cuenta la institución, que incluye ocho cabezales portuarios, cuatro grúas de patio y dos grúas pórticas, siendo atendido dicho trabajo en un tiempo de veintidós horas, lo cual, si se observa el panorama, demuestra lo que verdaderamente representa Japdeva y de lo que es capaz de hacer.

Como cuarto punto, Japdeva es capaz de salir adelante es cuestión de que se le permita generar sus propios ingresos, de mercadearlo, y de mercadearlo fuertemente, atrayendo nuevos clientes o nuevos nichos de mercados y que termine exitosamente su proceso de modernización.

Sin lugar a duda, Japdeva y sus puertos siguen teniendo un lugar importante en el panorama regional y mundial debido a sus tarifas y capacidad instalada que lo

posesionan como los puertos más competitivos de Centroamérica ante las empresas transnacionales y nacionales.

Y como quinto aspecto, darle oportunidad a Japdeva es darle oportunidad a que se fortalezca la generación de empleo entorno a la operación portuaria, donde muchas personas en estibas, cooperativas de servicio, profesionales, transportistas, agencias aduaneras y almacenes fiscales podrían requerir personal para cumplir de manera exitosa con cada de las jornadas portuarias.

Por ejemplo, viene una nueva temporada de cruceros, donde aparte de los ingresos que recibe Japdeva por cada barco que atiende se benefician empresas turísticas, transportistas, guías de turismo, artesanos, comercio y todo el sector turístico encadenado a la actividad, donde Japdeva tiene capacidad para atraer más empresas de cruceros y afines y darles un servicio excelente.

Por todo lo anterior, y podría dar más razones, pero estoy seguro que los señores y las señoras diputadas tienen claridad que los activos de Japdeva deben aprovecharse, mercadearse y permitir que atraigan nuevos clientes dentro del contexto del comercio marítimo mundial.

Sin sentimentalismos estamos seguros que sigue siendo la actividad portuaria un negocio importante para el Estado costarricense, lo cual demuestra con capacidad y autosuficiencia que Japdeva puede seguirlo desenvolviendo como lo hizo durante más de cincuenta y cinco años en que no requirió de ninguna asistencia financiera, fue hasta que el amputaron un ochenta por ciento de su carga que Japdeva requirió de inyección de capitales.

Pero durante cincuenta y cinco años, cuando manejaba la totalidad de su carga no requirió de un solo colón del Gobierno central para mantenerse, fue autosuficiente, e incluso fue la que hizo las tareas en Limón que los diferentes gobiernos centrales no hacían.

Fue la que llevó, la que reparó los caminos vecinales en Limón, fue la que reparó las escuelas y los colegios en Limón durante cincuenta y cinco años.

Yo quisiera que así como amputaron a Japdeva ver si amputaran a la AyA o al ICE, o a cualquiera de las instituciones nacionales si podrían ser o seguir siendo autosuficientes.

De tal manera, señores y señoras diputadas, es indispensable la aprobación de ese presupuesto para que Japdeva pueda dar el zarpazo que requiere dar para llegar a la autosuficiencia y empezar a producir ingresos y trabajo para este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller en el tiempo que le cede, tres minutos que le restan al Partido Republicano Social Cristiano.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, don Otto Roberto; muchas gracias, señora presidenta.

Don Andrés, pónganos el videíto, por favor.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202021-11-03%20at%203.39.58%20PM.mp4

Cuando yo veo este video siento vergüenza ajena y les voy a decir por qué, quién les votó la restricción vehicular y la restricción sanitaria, sino fue la fracción del Partido Liberación Nacional.
Y, entonces, después de casi dos años, se dieron cuenta que la gente ocupa trabajar para comer, después de casi dos años se dieron cuenta que esas restricciones no sirvieron para nada.

Y ahora, de la manera más farsante, sacan un video de estos, porque están en campaña política y nos vienen a decir que Costa Rica merece ganar y que Costa Rica merece cambiar de restricción a Liberación, cuando aquí le han votado absolutamente todo.

La fracción menos pequeña, no la más grande, la menos pequeña de este Parlamento, repito como lo dije la vez anterior, le ha servido de alfombra al Partido Acción Ciudadana, su hijo putativo. Esa es la realidad y eso es lo que nosotros tenemos que entender. Y ahora viene, porque estamos en campaña política, a decirnos que Costa Rica merece ganar, que se ocupa trabajar, que no a las restricciones.

Señores, fíjense muy bien qué es lo que están haciendo y por quién van a votar el próximo febrero. Si los que están aquí son los mismos que los han tenido encerrados a ustedes, si los que están aquí son los mismos que no los han dejado trabajar, si los que están aquí con sus votos le dieron una carta en blanco al dictador Daniel Salas y al dictador Carlos Alvarado. Y eso es lo que no quieren ver.

Pero voy más allá, pareciera que este tipo de medidas arbitrarias son también contagiosas, porque en este Parlamento están pidiéndole carné de vacunación a todos los que están en los diferentes despachos para ver si se vacunaron o no.

Y yo voy a ser totalmente claro: en mi despacho hay prohibición de tener este tipo de controles, yo no puedo exigirle a la gente que se vacune mientras no sepamos los contratos con las farmacéuticas que violentan el consentimiento informado.

Así es que, costarricenses, no nos engañemos, veamos quiénes son los que hoy piden su voto y quiénes son los que no los han dejado trabajar a ustedes, los que quieren obligarlos a vacunarse y los que hoy se presentan con un cambio, pero que no son más la continuidad de los ocho años del fracaso del Partido Acción Ciudadana.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Paola, ¿usted está pidiendo la palabra? Voy a concluir el control político y, con mucho gusto, le doy la palabra por el orden. Resta una persona.

En el tiempo que le cedió el Partido Unidad Socialcristiana, hace uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta, y gracias al compañero Pablo Abarca por estos minutos.

Vamos a hablar las cosas como son en el país, en una radiografía rápida. El noventa y cuatro por ciento de las empresas locales registran afectación por consecuencia de la pandemia, el pésimo manejo que se ha hecho de forma ya sostenida a nivel económico.

Uno de cada cuatro costarricenses vive en la pobreza, más de un millón de personas trabaja en la informalidad y al menos cuatrocientas veinte mil quieren trabajar, pero no pueden.

Un noventa y dos por ciento percibe que todo está muy caro o más caro que antes, y el ochenta y cuatro por ciento cree que la falta de trabajo ha empeorado. Además, el cincuenta y un por ciento percibe que sus ingresos han disminuido, situación que afecta especialmente de mayor forma a las mujeres. Tanto que dicen algunos que las defienden y todas las políticas han hecho o las tienen de peor manera.

Todo esto que acabo de resumir tiene nombre y apellido, son personas reales, familias reales que están viendo a ver cómo llegan a final de mes, cómo llegan a tener algo en la mesa para que los hijos puedan comer.

Pero aquí parece que solo ven números fríos y toman decisiones torpes, porque eso es lo que han hecho en los últimos ocho años: hacer decisiones nefastas, tomar

decisiones equivocadas, malas, sangrientas, que están teniendo cada vez más necesidad en las mesas de los costarricenses.

Si a eso le sumamos que la gran solución es un bendito código QR, que no tiene pies ni cabeza, ni científico, ni epidemiológico, pues estamos en una disyuntiva que es para dónde quieren llevar al país.

Hace tres años nos dijeron: hay que alejarnos del precipicio y para eso es el plan fiscal. Hace dos años nos dijeron: hay que alejarse del precipicio, hay que apoyar equis leyes. En este momento nos dicen otra vez: hay que alejarse del precipicio, hay que aprobar más impuestos.

Y es que solo tienen un tema en la cabeza, son monotema, y no podemos salir diciendo que con un supuesto tren, que más parece el premio del peaje hacia alguien, en función de una decisión, va a beneficiar a Costa Rica si lo que mueve el tren es ínfimo.

Y están poniendo la carreta delante de los bueyes porque así no se soluciona nada, como tampoco se soluciona, queriendo decir que en diez años los buses tienen que ser eléctricos, así por obra y gracia del Espíritu Santo, porque ni siquiera una estrategia real tienen, ni siquiera saben cómo hacer eso realidad.

Si a eso nos vamos y vemos las estadísticas de cuánta gente fuera del país está cancelando sus reservaciones para venir a turistear al país, solamente por el anuncio de los más preparados que decían que el código QR nos va a salvar la vida, estamos quebrando la economía. Bueno, estamos no, están quebrando la economía, y no podemos permitirlo.

Hay que ser francos, sinceros y claros, la única —y escuchen bien— la única solución y el único camino para llegar a hacer bien las cosas, pues sí, compañero Carranza, para nosotros es Fabricio, totalmente, pero dejemos esas discusiones para después, porque va a salir trasquilado.

Lo que sí sabemos es que las cosas tienen un norte y es reactivación económica, es generación de empleo, es facilidad para abrir negocios, es posibilidad de tener el dinero para poder invertir; o sea, todo lo contrario a lo que se está haciendo en esta receta, en los últimos ocho años.

De aquí en adelante y más con la desfachatez que hizo con el marchamo, que esa la tenemos anotada al margen de la hoja en el Plenario sepan que Nueva República insiste, recalca y remarca que no vamos a aprobar más impuestos.

Pero no solo eso, sino que no vamos a permitir que eso se vote, a como no vamos a permitir que se vote lo del tren y otras locuras que tiene como el abecé de sesiones extraordinarias, porque hasta ahora, lo que único que se ve en el horizonte es un camino empedrado para Costa Rica y eso no lo vamos a permitir.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hemos concluido el control político previsto para hoy.

Tiene la palabra por el orden, la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Bajo ningún motivo, quiero yo censurar algún control político ni mucho menos, y coincido en que ese vergonzoso y lamentable spot del señor José María Figueres da para una lectura de antología por el oportunismo y la falta de esencia con la gente que tiene, pero sí la quiero exhortar a usted, presidenta, como cabeza del Directorio, de emitir algún tipo de recomendación sobre la publicación de spots publicitario en este Plenario.

Es que ya van dos veces que se ponen…, bueno, un candidato hizo una presentación de cinco minutos de un spot de campaña y ahora se ponen fragmentos de uno. Y aquí trabajamos con fondos públicos que no deberían de estarse prestando para esto.

Entonces, la única forma de resolver este vacío legal es que ustedes, como Directorio, se den a la tarea de decir cuándo, para qué se pueden utilizar estos proyectores y para qué no, porque yo creo que lo menos que podemos hacer aquí a meses de las elecciones es agarrar esto para estar pasando pauta publicitaria, sea para criticar o sea para hacerse campaña como fue el ocaso de otro compañero.

Entonces, le hago el pedido respetable, pese a que coincido no por las mismas razones, pero por otras en que es una vergüenza esa pauta publicitaria del señor José María Figueres Olsen.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se toma nota para valoración más allá de las potestades que tienen en el control político, sin que se pueda saber de previo.

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, la diputada Corrales Chacón, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

A mí realmente me parece vergonzoso que caigamos tan bajo en este Plenario, tan bajo, Erick Rodríguez. No es posible que usted venga a hacer política barata, no es posible que venga a utilizar este espacio de construcción para el país, para venir simplemente a despotricar, como lo hace siempre, sin proponer.

Porque qué ha propuesto usted desde que es independiente o es diputado. Esta fracción, por el contrario, ha sido responsable, esta fracción ha sido consecuente y es muy bonito venir a hablar ahorita y decir lo que se quiere escuchar, pero es muy distinto hablarle con la verdad a la gente y decirle que la realidad de hace un año en el 2020 es muy distinta a la que estamos viviendo ahora.

Es muy distinto tomar decisiones cuando estamos en pandemia con tantas muertes, a la situación de ahorita, que lo necesitamos es reactivar la economía. Es muy distinto tomar decisiones, pero claro, como usted no toma decisiones, entonces prácticamente, diay, qué va a saber de lo que estamos hablando. Como usted simplemente viene y se va, y no sabe realmente de lo que estamos generando por propuestas para reactivar la economía, para devolverle a la comunidad, realmente, soluciones sensatas, coherentes, soluciones que vengan a afrontar la necesidad que tienen los costarricenses hoy, es muy fácil venir a hablar.

No es posible, realmente, que se le venga a mentir a la ciudadanía cuando son momentos históricos distintos, una pandemia donde hay muertes, donde hay afectación social y un momento donde se necesita generar empleo, reactivar la economía, devolverles seguridad a los costarricenses, que los comercios operen, que los negocios abran, que el turismo se reactive.

Y eso es lo que nosotros, desde esta bancada, hemos estado propiciando, desde…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidenta.

Doña María José Corrales, no venga a darme a clases de política que ustedes no tienen autoridad moral para venirme a dar clases de política.

¿Cuáles son los grandes logros de su partido?, ¿la trocha ya se le olvidó, o los actos de corrupción que han tenido durante todo este tiempo?, ¿o entregársele ahora, según sus declaraciones en La Nación, diciendo que están de acuerdo con la agenda con el Fondo Monetario Internacional? ¿Esa es la clase de política de altura que ustedes quieren?

A mí lo que me da vergüenza es tener como un candidato que se haya ido diez años para Suiza y que vengan y ahora lo pongan como la salvación de Costa Rica. Eso sí me daría vergüenza a mí, eso sí me daría vergüenza a mí.

Y no solo yo. ¿Se acuerda que el candidato pasado, don Antonio Álvarez Desanti, decía que perdieron por culpa de que Figueres se fue del país y por los actos de corrupción, por los actos de corrupción que tuvieron que tratar de defenderle? No lo dije yo, lo dijo don Antonio Álvarez Desanti, que hoy está con José María Figueres.

No me venga a aleccionar a mí de política, no me venga a aleccionar.

Ustedes son un partido que cada vez sacan menos diputados y van a sacar menos diputados la próxima vez. Ustedes son un partido que dan pataletas de ahogado. No me venga a hablar a mí de vergüenza ni de clases de política, que ni Liberación Nacional ni usted tienen la capacidad ni la autoridad moral para venirnos a dar clases de política a ninguno de los diputados que estamos aquí.

Yo no sé cuáles son los logros de este partido, porque con diecisiete diputados, si hubieran querido, así como pusieron en el Directorio al PAC, hubieran reactivado la economía desde hace rato y no han hecho nada.

Y yo sí propongo, revise cuáles son mis proyectos y revise cuáles han rechazado. Yo no vine aquí a venderme, vine a proponer cosas, pero no me interesa si las aprueban o no, por lo menos queda la impronta de que se propuso y se dijeron cosas en este Parlamento que alguna gente tiene miedo de venirlas a decir.

Así es que, señora jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, le queda grande a usted la chaqueta para venirnos a dar clases de moral y le queda grande también la chaqueta para venirnos a hablar de vergüenza con un partido señalado por la corrupción.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Vamos a concluir la sesión, no sin antes hacer un llamado a las normas de respeto y cortesía que deben privar en este Parlamento, entre todas y todos nosotros, como hemos logrado llevarnos por tres años y medio.

Me parece que esto es trascendental tener respeto a la hora de dirigirse entre compañeros y compañeras diputadas.

Acuña Cabrera, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

Hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

Celebro la intervención que usted acaba de hacer en este Parlamento, porque si bien es cierto este espacio en nuestra curul nos da un aforo en el que nos permite hablar con libertad, esa libertad debe ser ejercida en el marco de respeto siempre creo y creo que no se ha hecho en este momento.

E, insisto, en el respeto a las compañeras a todos y está bien argumentar, está bien defender sus argumentos, pero esto siempre debe ser en un marco del respeto, este y además yo creo que tenemos mucho trabajo por hacer para ponernos en estas discusiones vacías y llenas de argumentos que ya rayan como usted lo ha bien dicho, señora presidenta, en la falta de respeto.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado Thompson Chacón, ¿está pidiendo la palabra por el orden?, hasta por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta.

Yo también celebro sus palabras, yo le dije a don Erick en alguna oportunidad que no hay que venir a pegar aquí cuatro gritos para que lo escuchen, hoy volvió a ser lo mismo, hoy volvió a traer aquí una discusión politiquera que no tiene el menor sentido sobre todo y particularmente cuando la gente de afuera lo que está esperando desde esta Asamblea Legislativa es responsabilidad.

Dijo don Erick que él ha venido a proponer, yo no conozco cuáles son sus propuestas, nosotros le podemos decir aquí en la fracción de Liberación Nacional cuáles han sido una de las propuestas que hemos tenido, pero no de ahora, don Erick, de hace setenta años para acá ¿y cuál ha sido la trayectoria de este partido defender los derechos de las y los ciudadanos?, y en esta Asamblea Legislativa en particular todas y todos son testigos de las propuestas que desde esta fracción hemos llevado adelante, pero además, quiero decirle, don Erick, de muy mal gusto su intervención, mantengamos como lo dijo la diputada Acuña el respeto sobre todo por las compañeras.

Aquí muchas veces las compañeras han brincado y han reclamado ese respeto, ya yo creo que ha sido suficiente durante todo este tiempo para entender que aquí hay que tener un nivel para discutir, incluso, cuando estamos discutiendo y nos diferenciamos ese nivel lo vamos a hacer siempre y en esta fracción usted no va a

encontrar eso, ojalá de parte suya también tenga la consideración y el respeto por la gentileza para tratarnos como debemos tratarnos y en medio de nuestras diferencias.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, don Erick hasta por dos minutos por la alusión.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Aquí la cancha no esta pareja porque cuando una mujer lo toca a uno, uno tiene que quedarse callado, ¿cómo es?, ¿cómo es?, yo creo que el respeto tiene que ir en dos direcciones y el primero en ser atacado aquí fui, y cuando yo reacciono y me defiendo entonces salen los defensores del orden y de todo este tipo de cosas.

Y don Roberto, si usted no conoce mis proyectos yo se los puedo presentar, a mí no me interesa, pero qué ha hecho Liberación aparte de servirle de alfombra al PAC durante todos estos años, ¿ustedes han reactivado la economía?, no señores, si la economía no está reactivada, ustedes lo que han hecho es votarles las restricciones del Partido Acción Ciudadana y después con esa doble moral salen a decir que reactivaron la economía, entonces, don Roberto yo creo que así no es, primero sepamos que el respeto va en las dos direcciones, no me venga usted a mí a hablar de que mi discurso fue cómo se llama que fue irrespetuoso cuando el irrespeto vino primero de la jefe de fracción de ustedes, esa realidad, y si ustedes creen que por eso uno como hombre y como diputado tiene que quedarse callado yo lo siento mucho, pero conmigo se equivocó terriblemente, así es que me parece que les queda muy grande la chaqueta, ustedes no han reactivado la economía han cogobernado con este desastroso Gobierno y esa es la realidad y ahora oportunistamente quiere salirse del saco, y así no es la cosa.

Entonces, lo primero que tenemos que ver es que Liberación no ha sido el motor del desarrollo económico de este país ni ahora ni desde hace mucho tiempo ni desde hace mucho tiempo, entonces no me vengan a mí con ese tipo de cosas a decir que ustedes sí han propuesto la reactivación económica, cuál reactivación económica con un diecisiete coma cuatro por ciento del desempleo, don Roberto, no nos venga a vender ilusiones yo creo que por ese tipo de cosas usted perdió en la Convención de Liberación Nacional y van a seguir perdiendo mientras sigan con eso.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Hemos concluido la sesión prevista para hoy.

Al ser las dieciséis con treinta y dos minutos se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria